



Oficio DGRM/SGC/DADE-87-2025

Asunto: Notificación de Adjudicación.
Ciudad de México a 17 de febrero de 2025.

CONTRATACIÓN:	Adjudicación Directa AD/MIN/DGRM/ 003 /2025
PRESUPUESTO MÍNIMO AUTORIZADO	\$2,320.00 (dos mil trescientos veinte pesos 00/100 MN) netos.
PRESUPUESTO MÁXIMO AUTORIZADO	\$5,104.00 (cinco mil ciento cuatro pesos 00/100 M.N) netos
EMPRESA:	Comercializadora NRLN, S.A. de C.V.

PARTIDA(S) ADJUDICADA(S):

Parti da	Descripción	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio unitario	Presupuesto Mínimo	Presupuesto Máximo
2	Plástico para servicio de alimentos de 30 cm de largo	5	11	\$160.00	\$800.00	\$1,760.00
3	Guantes de látex para manejo de alimentos	5	11	\$195.00	\$975.00	\$2,145.00
12	Encendedor tipo antorcha	5	11	\$45.00	\$225.00	\$495.00
Total de insumos		15	33	--		
Subtotal por 2 meses de entrega					\$2,000.00	\$4,400.00
I.V.A.					\$320.00	\$704.00
Total					\$2,320.00	\$5,104.00

Plazo de entrega: A partir del segundo día natural posterior a la notificación de adjudicación.

Lugar y horarios para la entrega de los bienes:

El proveedor deberá entregar los bienes en el área de recepción de materia prima de las instalaciones de los diferentes comedores de este Alto Tribunal:

Comedor Mariano Otero: Sede de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; Pino Suárez 2, Centro, Cuauhtémoc, C.P. 06065 azotea del piso 3.

Comedor 5 de Febrero: Edificio 5 de Febrero; Chimalpopoca 112 esq. 5 de febrero, Centro, Cuauhtémoc, C.P. 06080. Piso 6.

Horario: Entrega de lunes a domingo, en días festivos o inhábiles (en su mayoría las entregas son de domingo a jueves) con disponibilidad de horario abierto.

Periodo de ejecución: febrero y marzo 2025

Forma de pago: El pago será a mes vencido, una vez entregados los bienes requeridos a entera satisfacción de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y a los 15 días hábiles posteriores a la presentación correcta del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) y evidencia de que la entrega de los bienes fue a entera satisfacción de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, únicamente se pagarán los insumos efectivamente recibidos y no podrán exceder la cantidad y presupuesto máximo autorizado.

Con fundamento en el artículo 170, fracción II del Acuerdo General de Administración VII/2024 y dado que el monto a contratar no excede las 2,000 UMAS, el prestador de servicios queda exceptuado de presentar la fianza de cumplimiento para la formalización del contrato.

Las especificaciones técnicas de los bienes están detalladas en el instrumento contractual a formalizar conforme a su propuesta técnica presentada el 7 de febrero de 2025.

pazy5fqzCeJrUjxfn8VMGUvIBHfZfcwmlPxtrmiozIho=



En relación con su participación en el procedimiento de contratación señalado, en términos de lo dispuesto en el artículo 96 y 146 del Acuerdo General de Administración VII/2024 del treinta de septiembre de 2024, del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras, usos y servicios requeridos por este Tribunal; deberá presentarse en un plazo no mayor de 20 días hábiles a partir de la fecha de notificación para la formalización del contrato simplificado, en el domicilio que ocupa la Dirección General de Recursos Materiales sito en Calle Bolívar número 30, cuarto piso, Colonia Centro de la Ciudad de México, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, de lunes a viernes, en horario de 9:00 a 17:00 hora.

Aviso de privacidad: Usted puede consultar el aviso de privacidad de los procedimientos de contratación para el suministro de recursos materiales y servicios generales en <https://www.scjn.gob.mx/transparencia/avisos-privacidad-integral>

Atentamente

Maestro Mario René Chávez Álvarez
Director de Adjudicaciones Directas y Excepciones

Actividad	Nombre del servidor público	Cargo	Rúbrica
Revisó	Maestra Sandra Paola Pérez Aguilar	Subdirectora de Contrataciones Menores	
Elaboró	Elizabeth Esquivel Jiménez	Técnica Operativa	

Respuesta al Turno: 603-2025

C.c.p.- Licenciada Elsa María Alós García. - Subdirectora General adscrita a la Secretaría General de la Presidencia
C.c.p. Lic. Martha Elizabeth Bustos Rojas. – Profesional Operativo de la Secretaría General. - Mismo fin

pazy5fqzCeJrUjxfin8VMGU/IBHZfcwmlPxtrmiozIho=